



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 07
Bogotá, febrero 14 de 2012

Hora de inicio: 9:30 AM
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 14 de febrero de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidente), Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora contratista del CTCP.

1. Agenda

- a) Derecho de petición Doctor Hernando Bermúdez.
- b) Mesa de trabajo del sector educativo y comités.
- c) Documentos CONFECOOP.
- d) Varios.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Derecho de petición Doctor Hernando Bermúdez

Los Consejeros proceden a dar lectura a la respuesta del derecho de petición con el fin de realizar los últimos ajustes. Terminada la revisión se aprueba el documento de manera unánime y se acuerda que haga parte de la presente acta.

- b) Mesa de trabajo del sector educativo y comités.

El Doctor Serrano propone se haga un intercambio de comités entre los Consejeros. Respecto a esta propuesta el Doctor Suárez sugiere que en la próxima sesión se revise la asignación de responsabilidades de cada Consejero y se tome la decisión de modificar o no los responsables de cada uno de los comités.

El Doctor Serrano señala que es de vital importancia impulsar la mesa de trabajo del sector educativo ya que ha transcurrido más de un año y solo se ha logrado convocar a dos reuniones. En cuanto a esta postura



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 07
Bogotá, febrero 14 de 2012

el Doctor Colmenares menciona que la dinámica de esta mesa es diferente a la de los comités. Por lo tanto propone solicitar una reunión al Ministerio de Educación (ME) con el fin de obtener una colaboración de este organismo.

El Doctor Sarmiento señala que en el sector educativo es importante socializar los estándares internacionales educación de IFAC. Respecto a esta propuesta el Doctor Colmenares indica que esto se puede desarrollar en conjunto con el ME, por lo tanto señala que se va a comunicar con la Comisión de Acreditación del ME para lograr acordar una cita.

Por otra parte, el Doctor Sarmiento propone que se le solicite al Ministerio de Comercio Industria y Turismo la realización de un foro sobre los estándares internacionales de educación de IFAC. En cuanto a esta propuesta los Consejeros mencionan estar de acuerdo.

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Colmenares solicite una cita con el presidente de la mesa de trabajo del sector educativo con el fin de impulsar el trabajo de esta mesa y establecer qué se ha realizado hasta el momento y determinar el plan de trabajo a futuro.

c) Documentos CONFECOOP.

Los Consejeros acuerdan revisar los 5 documentos enviados por CONFECOOP y en la sesión del 28 de febrero cada uno presentará los comentarios pertinentes con el fin de tomar las decisiones respecto del sector cooperativo.

e) Varios.

- Superintendencia Financiera de Colombia: Los Consejeros acuerdan que el Doctor Serrano proceda a solicitar una cita con el Superintendente con el fin de retomar el tema de los impactos y la obligación que tienen esta entidad de entregar en el mes de marzo del presente año dicha información.
- Honorarios Contrato Diana Yamile Arcila: El Doctor Colmenares quiere dejar constancia que no está de acuerdo con el monto de



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

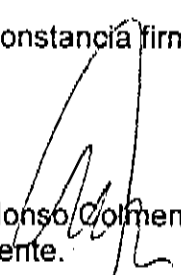
Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

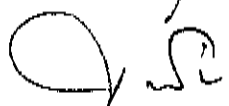
Acta No 07
Bogotá, febrero 14 de 2012

los honorarios planteados para este contrato ya que no fueron acordados con él después de la entrevista. Respecto a esta circunstancia los Doctores Suárez, Sarmiento y Serrano señalan que revisando la hoja de vida y el perfil de la persona a contratar, cumple con los requerimientos que acordaron los Consejeros el año pasado, donde se establecieron dos rangos de honorarios; por otra parte señalan que los honorarios se ajustan a la tabla establecida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión.

Para constancia firman:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente.


Gabriel Suárez Cortés
Secretario.